



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164 -2012- MPH/A

Ayacucho, 02 ABR 2012

VISTO:

El Oficio N° 021-2012-AMJVA, de fecha 03 de marzo del 2012, y el Informe N° 13-2012-MPH-35-39, de fecha 16 de marzo del 2012, emitido por el promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal sobre la actualización de la Organización Social de Base de Personas Adultas Mayores "Qory Ayllus" del Asentamiento Humano General Juan Velasco Alvarado –Mollepata; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo el artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, con Ordenanza Municipal N° 009-2001-MPH/A, del 11 de julio de 2001, se aprueba el Registro Único de Organizaciones Vecinales y/o Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, aplicable dentro de su jurisdicción, la misma que norma las condiciones y requisitos para el reconocimiento y registro de las respectivas Organizaciones;

Que, con oficio N° 021-2012-AMJVA de fecha 03 de marzo del 2012, el señor Lorenzo Huamán Aguilar en su condición de presidente de Organización Social de Base de Personas Adultas Mayores "Qory Ayllus" del Asentamiento Humano General Juan Velasco Alvarado –Mollepata solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 014-MPH/A de fecha 12 de enero del 2012, por haber renunciado los miembros de la junta directiva y en cumplimiento a los artículos N° 29 y 30 del estatuto interno de la indicada organización;

Que, mediante el informe N° 13-2012-MPH/35.39- de fecha 16 de marzo del 2012, emitido por el promotor de la Sub. Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, quien comunica haber efectuado la evaluación de la solicitud presentada por el Presidente de la Organización Social de Base de Personas Adultas Mayores "Qory Ayllus" del Asentamiento Humano General Juan Velasco Alvarado–Mollepata, cumple con todos los requisitos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA

exigidos por la normatividad municipal; por lo que corresponde reconocer al nuevo consejo directivo en el Registro correspondiente para el periodo 2012 al 2014, de Organización Social de Base de Personas Adultas Mayores "Qory Ayllus" del Asentamiento Humano General Juan Velasco Alvarado-Mollepata Organizaciones Vecinales de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Organización Social de Base de Personas Adultas Mayores "Qory Ayllus" del Asentamiento Humano General Juan Velasco Alvarado -Mollepata", del Distrito de Ayacucho, por un periodo de dos años a partir del 13 de marzo del 2012, al 12 de marzo del 2014, cuya personería jurídica se halla inscrito en el Asiento N° 001-2012, Folio N° 025-2012, de Libro de Registro Único de Organizaciones Vecinales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, la misma que está conformado por los siguientes vecinos y cargos:

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	
PRESIDENTE	: HUAMAN AGUILAR, Lorenzo	DNI 28691239
VICEPRESIDENTA	: POZO VALDIVIA, Florentina	DNI 28686071
SECRETARIO DE ACTAS	: RIVERA GAMBOA, Gabriel	DNI 25417160
SECRETARIO DE ECONOMIA	: CRUZ PARIONA, Victor	DNI 28224388
VOCAL I	: CHAVEZ CORONADO, Jacinta	DNI 28681524
VOCAL II	: ENRIQUEZ RIMACHI DE AVILA, Teresa Jesusa	DNI 28599192
FISCAL	: CUADROS HUAJE, Erasmo	DNI 22262450

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 014-2012-MPH/A de fecha 12 de enero del 2012, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a cada uno de los miembros de la citada organización.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados Gerencia Desarrollo Social, Sub Gerencia de Participación Vecinal y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDIA
 AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS
 ALCALDE